



GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑO 210°, 161° y 21°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO VI- MES X

LOS ROQUES, 16 de junio de 2020

Nº 141

SUMARIO

Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

Decreto N° 535 mediante el cual se modifica el artículo 1 del Decreto N° 494 de fecha 16 de enero de 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 137 de la misma fecha.

Decreto N° 536 mediante el cual se designa a la ciudadana **TERESA DE JESUS OROPEZA CAMPOS** como **TESORERA** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 537 mediante el cual se designa a la ciudadana **LORENDIE CRISTINA NUÑEZ FERNANDEZ** como **SUB DIRECTORA DE CONTABILIDAD** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 538 mediante el cual se designa al ciudadano **JOSÉ GREGORIO FERNÁNDEZ** como **SUB DIRECTOR DE BIENES** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 539 mediante el cual se designa a la ciudadana **DAISY MARÍA ARTIGAS VALETA** como **SUB DIRECTORA DE COMPRAS** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 540 mediante el cual se designa al ciudadano **MAIKEL JOSÉ GARCÍA MARTÍNEZ** como **COORDINADOR DE OPERACIONES DEL SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 541 mediante el cual se designa al ciudadano **WINDER JOSÉ MARTÍNEZ AGUILAR** como **COORDINADOR DE AMBIENTE DEL SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 542 mediante el cual se designa al ciudadano **LUIS EDUARDO CASTRO RIVERA** como **ADJUNTO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

Decreto N° 544 mediante el cual se designa a la ciudadana **LOURDES ANTONIETA BADILLA AMUNDARAY** como **COORDINADORA DE EMBARCACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA (SATIM)** de la **JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**.

DECRETO N° 535

27 de mayo de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo establecido en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

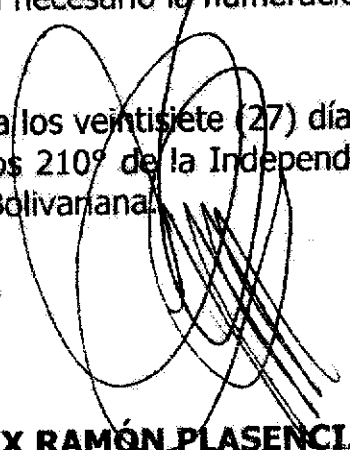
PRIMERO. Se modifica el artículo 1 del Decreto N° 494 de fecha 16 de enero de 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 137 de la misma fecha, de la siguiente manera:

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JUAN ALBERTO LICETT COVA**, titular de la cédula de identidad **V-6.854.357**, como **SECRETARIO DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Ley de Publicaciones Oficiales, imprimase en un solo texto el Decreto N° 494 de fecha 16 de enero de 2020, publicado en la Gaceta Oficial del Territorio Insular Francisco de Miranda N° 137 de la misma fecha, con las modificaciones aquí indicadas y en el correspondiente texto único corrija-se e incorpórese donde sea necesario la numeración, fechas y demás datos de su ejecución.

Dado en Los Roques, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 160° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Cúmplase y Ejecútese,
(L.S.)



FÉLIX RAMÓN PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

DECRETO N° 494

16 de enero de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5º, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia con lo dispuesto el artículo 4º, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo establecido en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

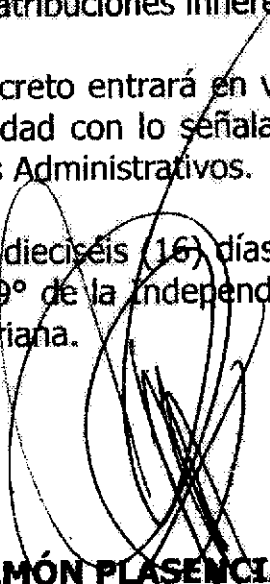
DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **JUAN ALBERTO LICETT COVA**, titular de la cédula de identidad **V-6.854.357**, como **SECRETARIO DE APOYO Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando a partir de la presente fecha autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Los Roques, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020). Años 209º de la Independencia, 1608 de la Federación y 20º de la Revolución Bolivariana.

Cúmplase y Ejecútese,
(L.S.)



FÉLIX RAMÓN PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

DECRETO N° 536

9 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **TERESA DE JESUS OROPEZA CAMPOS**, titular de la cédula de identidad **V- 14.519.341**, como **TESORERA DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1 de junio de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

**FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ****Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda**

DECRETO N° 537

9 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **LORENDIE CRISTINA NUÑEZ FERNANDEZ**, titular de la cédula de identidad **V- 17.117.396**, como **SUB DIRECTORA DE CONTABILIDAD DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 1° de junio de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

**FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ****Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda**

DECRETO N° 539

9 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **DAISY MARIA ARTIGAS VALETA**, titular de la cédula de identidad **V- 17.531.656**, como **SUB DIRECTORA DE COMPRAS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir de la presente fecha.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

**FÉLIX PLASEÑCIA GONZÁLEZ****Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda**

DECRETO N° 540

9 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

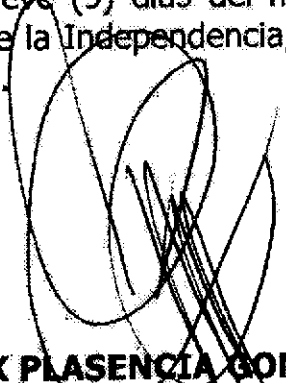
DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **MAIKEL JOSE GARCIA MARTINEZ**, titular de la cédula de identidad **V- 16.904.364**, como **COORDINADOR DE OPERACIONES DEL SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 16 de marzo de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

DECRETO N° 541

9 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

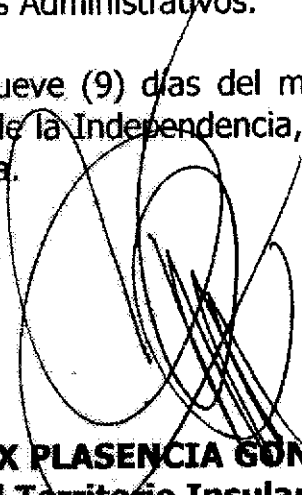
DECRETA

Artículo 1. Se designa al ciudadano **WINDER JOSE MARTINEZ AGUILAR**, titular de la cédula de identidad **V- 14.991.559**, como **COORDINADOR DE AMBIENTE DEL SERVICIO AEROPORTUARIO INSULAR MIRANDA (SAIM)**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizado para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir de la presente fecha.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los nueve (9) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)



FÉLIX PLASENCIA GONZÁLEZ

Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda

DECRETO N° 544

16 de junio de 2020

El Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 5°, numeral 4 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Creación del Territorio Insular Francisco de Miranda, en concordancia como lo establecido en el artículo 4°, numeral 4 del Reglamento Orgánico de la Jefatura de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda; cónsono con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley del Estatuto de la Función Pública,

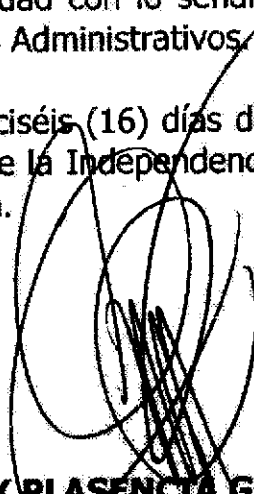
DECRETA

Artículo 1. Se designa a la ciudadana **LOURDES ANTONIETA BADILLA AMUNDARAY**, titular de la cédula de identidad **V- 17.441.551**, como **COORDINADORA DE EMBARCACIONES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA INSULAR MIRANDA (SATIM)**, cargo de libre nombramiento y remoción, quedando autorizada para ejercer las atribuciones inherentes a dicho cargo, a partir del 16 de mayo de 2020.

Artículo 2. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su notificación de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Dado en Caracas, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020). Años 210° de la Independencia, 161° de la Federación y 21° de la Revolución Bolivariana.

Comuníquese y publíquese,
(L.S.)

**FÉLIX PLASEÑCIA GONZÁLEZ****Jefe de Gobierno del Territorio Insular Francisco de Miranda**

GACETA OFICIAL

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TERRITORIO INSULAR FRANCISCO DE MIRANDA

AÑOS 210°, 161° y 21°

Depósito Legal ppo201407DC239

Precio (0,01U.T)

AÑO VI- MES X

LOS ROQUES, 16 de junio de 2020

Nº 141

